

DENUNCIA PÚBLICA TRIBUTARIA

Mod.: 053 - V.: 10 Act.: 110 - Dest.: 80653

DENUNCIANTE		APELLIDOS o RA	1_,									
D.N.I. / N.I.F. / N.I.E					NOMBRE							
Cl., Plz., Av.,	NOMBRE DE LA	A VÍA				NÚMERO	BIS	BLOQUE	PORTAL	ESCALERA	PLANTA	PUERTA
LOCALIDAD / MUNICIPIO				PROVINCIA PAÍS				CÓDIGO POSTAL			STAL	
exclusivamente in			es campos (Teléfond ción de este procedim	niento o en cualqu	iier otro er	los que V	d. sea	interesado		ninistración a ı	utilizarlos co	on carácter
TELÉFONO				CORREO ELECTRÓN	NICO (por fa	or, escriba e	en may	úsculas)				
DATOS DE	L DENUN	CIADO										
D.N.I. / N.I.F. /	N.I. / N.I.F. / N.I.E. / PASAPORTE NOMBRE O RAZÓN SOCIAL											
Cl., Plz., Av.,.	II., Plz., Av.,. NOMBRE DE LA VÍA				NÚMER	O BIS	BL	OQUE	PORTAL	ESCALERA	PLANTA	PUERTA
LOCALIDAD / MUNICIPIO				PROVINCIA	1		PA:	is			CÓDIGO	POSTAL
ACTIVIDAD / PI	ROFESIÓN											
			1									
TRIBUTO/S M			CIA									
TRIBUTO/S M	IOTIVO DE	LA DENUN	CIA									
DOMICILIO T	RIBUTARIO	DE LA DE	NUNCIA									
,			,									
DESCRIPCION	N DE LOS I	HECHOS Y A	APORTACIÓN DE	LA PRUEBAS	5							
☐ Se incluy	0 20000 3	mpliatorio										
	c anexu a	an ipiiatoi it	,									
☐ Se incluy	en docum	nentos ane	xos									
				Er	1				a	de		do
				LI	'			,	u	uc		uc
				Fd	o.:							

Acorde a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y al Reglamento General de Protección de Datos se le informa que los datos requeridos en este impreso lo son por imperativo legal, necesarios para realizar el trámite en cuestión, siendo su titular responsable de su veracidad (arts. 28.7 y 69.4 Ley 39/2015) y de las consecuencias en caso de no serlos o no aportarlos. Serán incorporados al fichero "Gestión de Ingresos de Derecho Público Municipales" de cuyo tratamiento es responsable el Órgano de Gestión Tributaria del Excmo. Ayuntamiento de Málaga. Su finalidad es para el ejercicio de las competencias que el ordenamiento jurídico asigna al municipio, particularmente en materia de gestión, inspección, recaudación, intervención y revisión de ingresos de derecho público que corresponda percibir o exaccionar al Excmo. Ayuntamiento de Málaga, sobre la base jurídica establecida en el R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Sus datos serán conservados mientras sea necesario para la finalidad para la que se capten, conservándose mientras persista algún derecho relacionado y según lo establecido en la legislación de archivos, pudiendo ser cedidos a terceros sólo en casos y bajo condiciones previstas por Ley, Puede Vd. ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y portabilidad de sus datos y de limitación u oposición al tratamiento de los mismos ante el Órgano de Gestión Tributaria a través de su delegado de protección de datos en Av. Sor Teresa Prat nº 17, 29003 Málaga. Asimismo puede presentar reclamaciones ante la Agencia Española de Protección de Datos.

IMPRIMA ESTE DOCUMENTO POR DUPLICADO SI DESEA QUEDARSE CON COPIA

Av. Sor Teresa Prat, 17. 29003 MÁLAGA

Telf.: 951 92 92 92

e-mail: gestrisam@malaga.eu http://gestrisam.malaga.eu

